



" ao,a &dit,oram'daaW,94#44(awa'

Analisis Legislativo

01789-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la resolucioin mediante la cual se otorga pergamino de reconocimiento al pintor Miguel Nunez.

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle el Analisis Legislativo de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 19 de marzo de 2014, cuyo proponente es el senador Jose Rafael Vargas Pantaleón.

Objeto de esta iniciativa:

Esta ley tiene por objeto otorgar un pergamino de reconocimiento al artista dominicano, Miguel Nunez, como el pintor mas destacado del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte y Diez, al recrear la figura del Patricio en diferentes poses y escenarios, tomando como base la fotografia de Prospero Rey, realizada en Caracas en el año 1873 y por su consagración a través de su obra a exaltar los valores patrióticos y las figuras ejemplares de la historia dominicana.

Estructura de la resolucioin:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Tres disposiciones.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la Republica Dominicana.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Comisión recomendada para el estudio del proyecto:

La Comisión Permanente de Cultura, es la recomendada, ya que es la facultada para el estudio de la referida resolucioin.

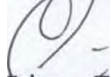
Otras anotaciones:

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Luego de leído y aprobado este informe, la referida iniciativa será colocada para la próxima Sesión, con la finalidad de ser aprobada en Única Lectura.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

